



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)
j01prmpalcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021)

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

RADICACIÓN: 151314089001-2021-00018

SOLICITANTE: OFELIA GONZÁLEZ BRICEÑO

CONVOCADO: STELLA ANTONIO PÁEZ

ASUNTO: SEÑALA NUEVA FECHA PARA CONTINUACIÓN CONCILIACIÓN

En Virtud del informe secretarial que antecede, y como quiera que la convocada manifestó vía telefónica a secretaría que se encuentra enferma de Covid-19 desde hace 12 días y que su EPS le indicó que le practicaran la prueba dentro de 48 horas, pero le sugirió mantenerse aislada y no tener contacto con nadie, se dispone:

PRIMERO: Aplazar la continuación de la audiencia de conciliación extrajudicial programada para el día 07/07/2021 a las 8:00 a.m. En consecuencia, se reprograma para el día **22/07/2021 a las 8:00 a.m.**

SEGUNDO: Comuníquese esta decisión a convocante y convocada por el medio más expedito registrado en el expediente al efecto, dejando las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CALDAS-
BOYACÁ**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado **No. 23 de fecha 02 de julio de 2021** publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas>

LEYDA XIOMARA ÁLVAREZ FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

**FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE CALDAS-BOYACA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27f8c170087258093981f81aa2c04183c9f22cc949b286a50771117782ea8e9

Documento generado en 01/07/2021 02:29:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**